

El Consejo de Gobierno considera BIC este enclave, único de este tipo que llegó a finalizarse y que se encuentra bien conservado

La Comunidad declara Bien de Interés Cultural la fortificación Blockhaus nº 13 en Colmenar de Arroyo

- Constituye la máxima expresión de la arquitectura militar del período de la Guerra Civil (1936-1939)

3 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha acordado hoy declarar Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de zona de interés arqueológico, la fortificación conocida como Blockhaus nº 13. Esta construcción, situada en el término municipal de Colmenar de Arroyo, constituye la máxima expresión de la arquitectura militar del período de la Guerra Civil (1936-1939).

Se trata de la única fortificación de este tipo que llegó a finalizarse y que se encuentra en buen estado de conservación. La construcción, llevada a cabo por la 2ª Compañía del 7º Batallón de Zapadores, entre finales de 1938 e inicios de 1939, ocupa una superficie aproximada de 160 metros cuadrados.

El cuerpo principal de la misma es un anillo de diez metros, construido en hormigón armado. Desde este se accede a cuatro nidos semiesféricos con troneras. El acceso principal a la construcción, desde el cuarto nido, se realiza mediante una rampa descendente desde el exterior a través de un túnel perpendicular a la carretera. El anillo principal cuenta, además, con 12 troneras propias.

El interior está revocado y pintado posteriormente en diversas ocasiones. En el lado noreste se puede ver el impacto de un proyectil que ha dejado al descubierto parte de la armadura metálica de la fortaleza. El blockhaus contaba además como defensas complementarias con alambradas, zanjas y minas anticarro. A unos 150 metros al noreste, en dirección a Navalagamella, en el lado opuesto de la carretera M-510, se proyectó otra fortificación gemela de la que únicamente llegó a ejecutarse el movimiento de tierras.

BLOCKHAUS Nº 13, PARTE DE LA HISTORIA DE MADRID

La localidad de Colmenar de Arroyo fue ocupada por el ejército sublevado en noviembre de 1936. A finales de 1938, y ante el temor de que pudiera producirse una ofensiva republicana en este sector entre otros, los mandos nacionales ordenaron la creación de una red de defensas ubicadas estratégicamente junto a las vías de comunicación que permitieran contrarrestar el peligro empleando una reducida cantidad de efectivos.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Para ello se ordenó la construcción de una serie de fortificaciones o blockhaus de hormigón junto a las principales carreteras de la comarca, a fin de bloquear el avance del enemigo a través de las mismas.

Las instrucciones del mando nacional precisaban que debían establecerse, al menos, dos puntos fortificados en cada vía, uno situado junto al frente y el otro a retaguardia a una distancia de entre cuatro y cinco kilómetros. Estos blockhaus debían constar de una fortificación de hormigón resistente a impactos de proyectiles de todos los calibres empleados en la época y tener asimismo capacidad para hacer fuego en todo su perímetro. También deberían estar rodeados de defensas accesorias bien situadas y disponer de aspilleras para armas automáticas y de fusilería. En su interior debían acumular los suministros necesarios (municiones, víveres, agua y material sanitario) para asegurar el mantenimiento de la posición.

El 20 de noviembre de 1938, el general jefe del Ejército del Centro transmitió al mando de la División 71, responsable de la defensa de este sector, la orden de construcción de estos elementos de resistencia. Se estimaba que serían necesarios un mínimo de 16 blockhaus.

A finales del mes de diciembre de 1938 ya había varios de estos blockhaus en construcción, dos de ellos (números 13 y 14) en la zona de Colmenar de Arroyo. De todos ellos únicamente llegó a terminarse el denominado Blockhaus nº 13.